Cucuta, 15 de octubre del 2026.

PUBLICACION PAGINA WEB VEEDURIAS CIUDADANAS

La **CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACION CUCUTA"** atendiendo el Articulo 66 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 15 Literal C y Articulo 16 Literal de la Ley 850 de 2003, convoca al Comite de Vigilancia Ciudadana, para realizar Control Social al siguiente Proceso:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL A LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACION CUCUTA" PARA FORTALECER LA ATENCION INCLUYENTE, LA ORIENTACION SOCIAL Y EL BUEN TRATO A LOS USUARIOS DE LA ENTIDAD."

PROCESO CONTRACTUAL: CTEC-CD-066-2026

PLAZO: La Duracion del Contrato sera de UNO (1) mes desde la Suscripcion del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: es la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000).

PLAZO PARA ENTREGAR PROPUESTA: El proponente debera entregar la propuesta dentro de los dos dias habiles siguientes al recibo de la solicitud de oferta.

Atentamente,

BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ
Gerente General
CTEC

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Elaboro	Juan Sebastian Rincon Olivares	Abogado Contratista	
Reviso	Marly Yohana Saavedra Calderon	Jefe Oficina Juridica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y /o tecnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			